



## Facturando Electrónicamente con Aspel-CAJA 3.0

Debido a la obligatoriedad de la factura electrónica para el 2011, se incorporó en Aspel-CAJA la funcionalidad de crear Comprobantes Fiscales Digitales, ofreciendo así una solución a personas físicas y morales.

El sistema Aspel-CAJA 3.0 está capacitado para generar Comprobantes Fiscales Digitales, de acuerdo a las especificaciones fiscales:

- Código fiscal de la federación.
- Resolución miscelánea Fiscal 2010.

Y técnicas previstas en el rubro C del Anexo 20 de la Resolución Miscelánea. El sistema maneja todos los elementos de seguridad necesarios para la generación de CFD, para ello, realiza las siguientes tareas:

- Manejo y control de folios asignados por el SAT.
- Generación del CFD de acuerdo a las disposiciones, cálculo de la cadena original y formación del "Certificado de Sello Digital" de cada comprobante.
- Entrega del CFD al cliente, ya sea en formato xml o impreso.
- Generación de reporte mensual para el SAT.

### ¿Qué se debe hacer para facturar electrónicamente?

#### 1. Instalación del sistema Aspel-CAJA 3.0.

- a) Instalar Aspel-CAJA 3.0 y corroborar el acceso al sistema.

#### 2. Obtención del certificado digital.

- a) Si se encuentran en periodo de pruebas, se deberá contar con los certificados que otorga el SAT para tal efecto, para obtenerlos, se pueden descargar en la siguiente dirección:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/e\\_sat/comprobantes\\_fiscales/15\\_15564.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/comprobantes_fiscales/15_15564.html)

- b) Desempacar el archivo descargado en el punto anterior y copiar los archivos del certificado de sello digital de prueba en un directorio del disco duro.

**Sugerencia:** Crear una carpeta de nombre "Certif" en C:\Archivos de programa \ Archivos comunes \ Aspel \ Comprobantes y ahí depositar los archivos del certificado, los cuales son:

- Llave privada (\*.key )
- Certificado de Sello Digital (\*.cer)

Al terminar el periodo de pruebas, se debe configurar el Certificado de Sello Digital que emite el SAT para la empresa.

**NOTA:** Al configurar Aspel-CAJA con los certificados de la empresa, se debe tener mucho cuidado con no confundir los archivos del Certificado de Sello Digital, con los de la Firma Electrónica Avanzada (Fiel), ya que cuentan con la misma extensión.



### 3. Configuración de Aspel-CAJA

#### ➤ Parámetros del sistema.

📁 Ruta de Acceso: Configuración / Parámetros del sistema

**a) Domicilio Fiscal:** En esta sección se deben capturar los datos necesarios para cumplir con el desglose requerido por el SAT, como lo son Calle, Municipio, Estado, País, C.P., y RFC.

Parámetros del sistema

Aspel-SAE Aspel-CDI Verificador Datos de la empresa Facturación

■ Datos obligados

Domicilio Fiscal

■ Calle Cerrada Suiza

Número Ext. 17 Número Int.

Colonia San Jerónimo Aculco

Referencia

Población

■ Municipio Magdalena Contreras

■ Estado D.F. ■ País México

■ CP 10400

■ R.F.C. AME86860107KD9

Datos de la empresa Domicilio Fiscal

Aceptar Cancelar Aplicar Ayuda

Figura 1. Parámetros del sistema / Domicilio fiscal

**b) Facturación:** En la sección de Facturación se agrega un campo para el R.F.C. genérico correspondiente al cliente Mostrador, el valor de este dato se encuentra en las disposiciones fiscales.

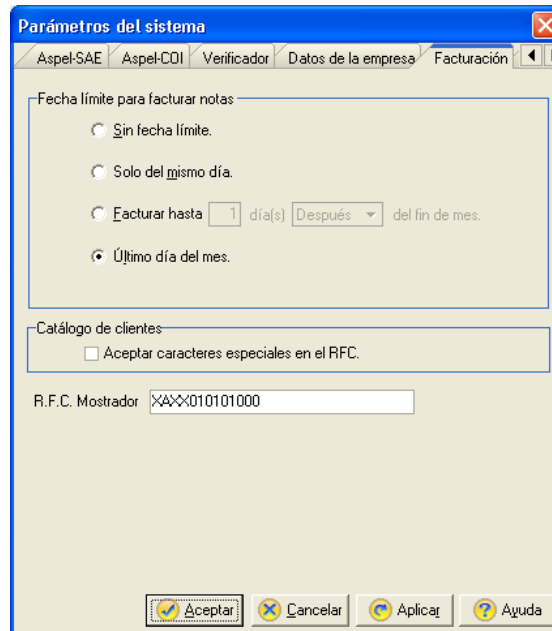


Figura 2. Parámetros del sistema / Facturación

**c) Folios fiscales:** En esta sección se deben definir los folios que se van a utilizar, el sistema solicitará la siguiente información:

- La serie que va a utilizarse para las facturas digitales.
- Tipo de comprobante "Digital" (al hacer clic en esta opción, se mostrará una ventana en donde se definirán los siguientes puntos).
  - Número de aprobación.
  - Año de aprobación.
  - Número de folios solicitados.

**Series:** Se tiene la posibilidad de dar de alta poco más de 700 series, teniendo dos campos disponibles para combinar todas las letras del abecedario.

**Folios:** Por cada serie se podrá llevar el control del folio de hasta 5 caracteres de longitud.

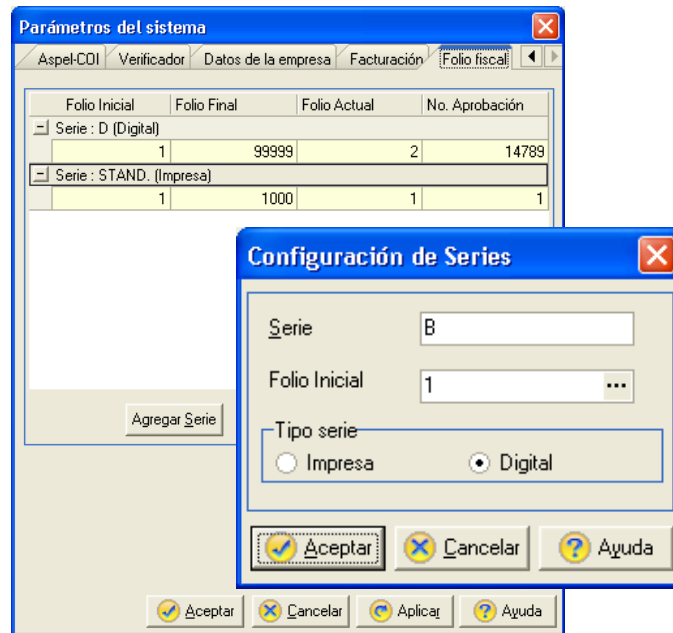


Figura 3. Parámetros del sistema / Configuración de Series

**Número y año de aprobación:** Por cada folio se podrán registrar los datos requeridos para la elaboración de CFD's: Folio final que fue autorizado por el SAT en SICOFI, el número y año de aprobación que el SAT proporcionó. Estos datos son de suma importancia pues de su definición depende la correcta formación del comprobante fiscal digital y el resumen de folios utilizados al SAT.

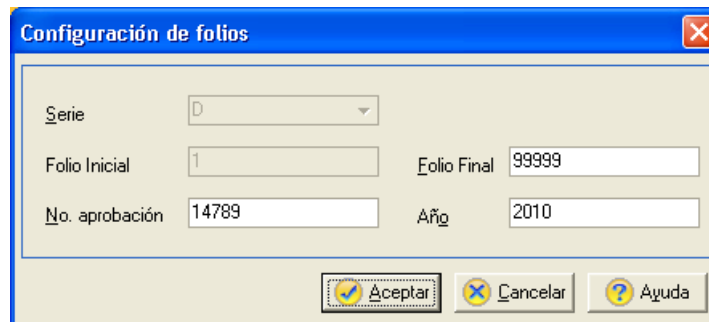


Figura 4. Parámetros del sistema / Configuración de Folios

**d) Apariencia Notas de crédito:** Dentro de los parámetros del sistema en la sección Apariencia se cuenta con una sección para Notas de crédito desde la cual se podrán modificar la forma de visualizar la ventana al momento de estar capturando un documento de este tipo.

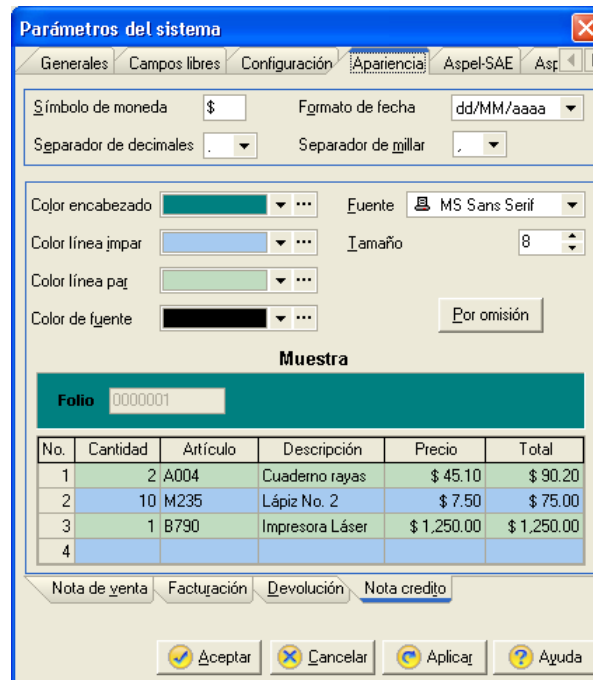


Figura 5. Parámetros del sistema / Apariencia de Notas de Crédito

### ➤ Tiendas y Cajas

📁 Ruta de Acceso: Administrador de Catálogos / Tiendas

**e) Comprobantes fiscales:** En el detalle de las Tiendas, en la sección de Comprobantes fiscales se deberá de indicar la información referente a Sellos digitales y Lugar de expedición de las Facturas.

**Sellos digitales:** Aquí se deberá de indicar la ruta donde se almacenan los archivos del certificado de sello digital (\*.cer), la llave privada (\*.key) y la contraseña del certificado de sello digital.

Mostrará la vigencia del certificado de sello digital y se tiene la opción de que al ingresar al sistema muestre un aviso de la proximidad de caducidad del mismo.

**Lugar de expedición:** Por cada tienda se podrá indicar la dirección del lugar de expedición correspondiente, con el desglose requerido por la autoridad.

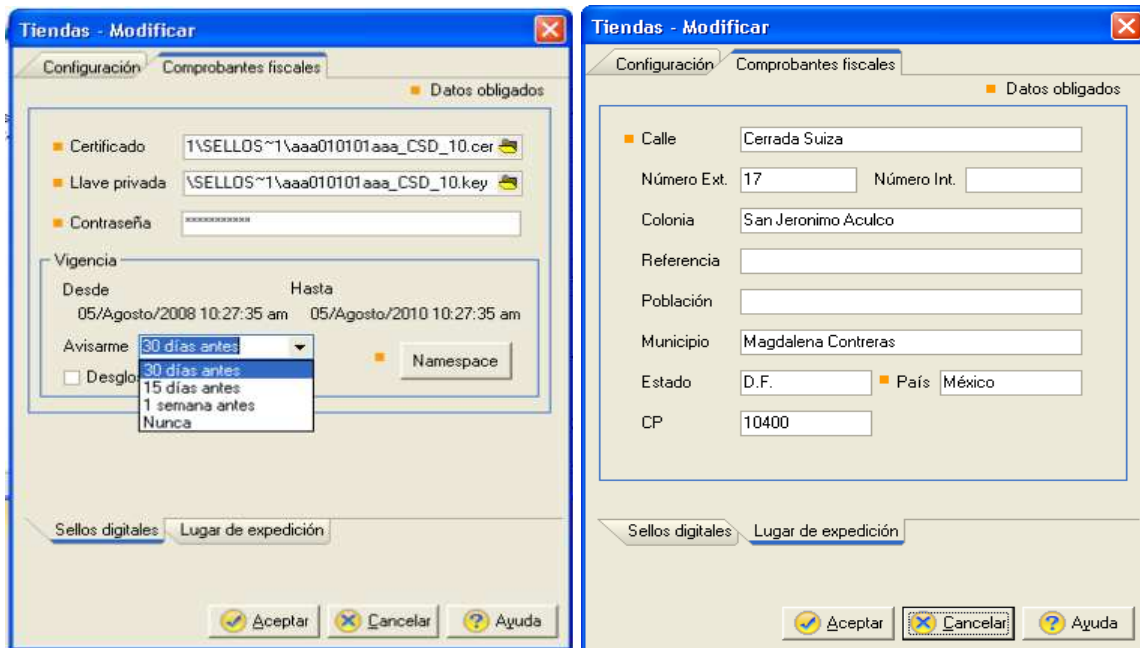


Figura 6. Configuración de Comprobantes Fiscales

📁 Ruta de Acceso: Administrador de Catálogos / Tiendas o Cajas

**f) Configuración de folios:** Dependiendo del tipo de administración de ventas que se lleve, ya sea por Tienda o por CAJA, se deberá configurar, respectivamente, el folio que se va a utilizar tanto para Facturas como para Notas de crédito.

Independientemente del tipo de administración de las ventas, se deberá definir en el detalle de las Tiendas, el servicio por omisión con el que se generarán las Notas de crédito.

El servicio que se especifique permitirá al usuario identificar el origen de la Nota de crédito, por ejemplo, "Devolución de Factura".

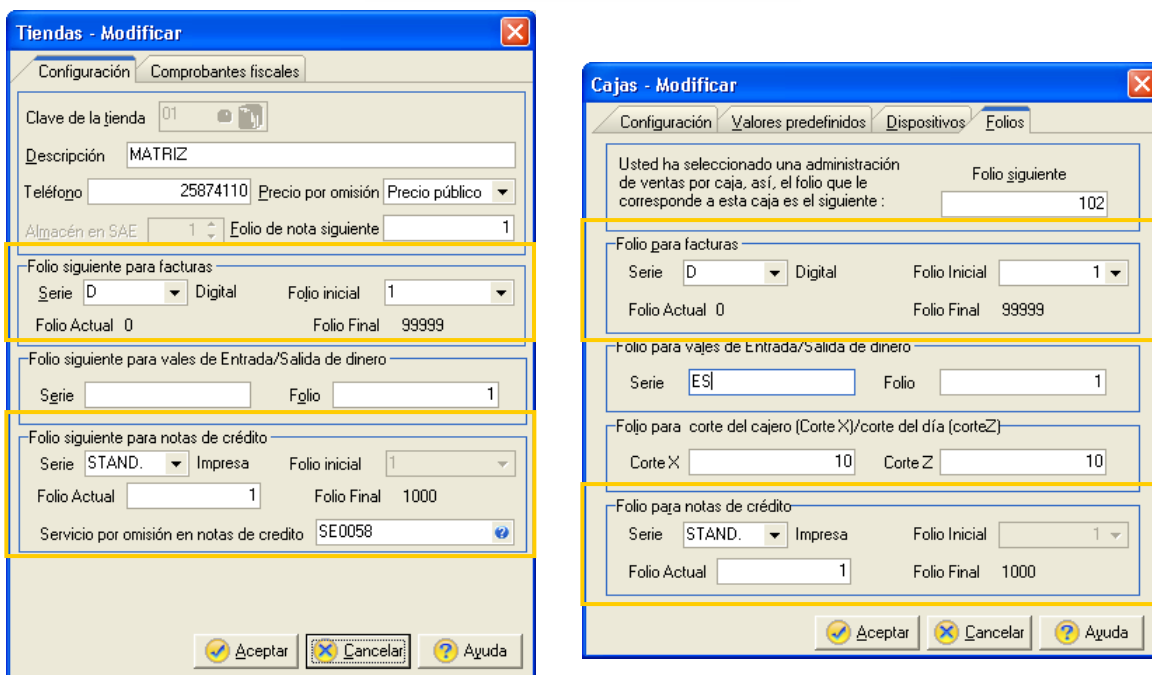


Figura 7. Configuración de Folios en Tiendas / Cajas

Es importante mencionar que si ya se selecciono un Folio para Facturas, no se podrá seleccionar ese mismo folio para Notas de crédito.

El certificado de sello digital y lugar de expedición de cada CAJA se toma de la configuración de la TIENDA a la que pertenezcan.

#### ➤ Clientes

📁 Ruta de Acceso: Administrador de Catálogos / Clientes

**g) Datos generales:** En este catálogo se debe identificar al cliente que se le va a facturar electrónicamente, en dicho registro se debe verificar que se tengan capturados como Dirección, Colonia, CP, días de Crédito, datos adicionales (en caso de que el cliente así lo requiera), así como indicar si el comprobante fiscal digital se le va a enviar por correo electrónico o se va a imprimir.

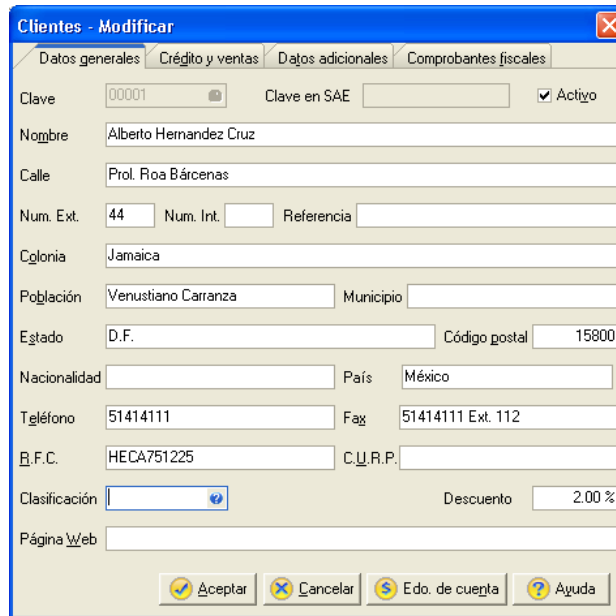


Figura 8. Datos del cliente / Datos Generales

**h) Comprobantes fiscales:** Se puede configurar el mecanismo de emisión de documentos (impreso y/o correo electrónico), cuenta de correo para envío, mecanismo de seguridad para envío (sin encriptamiento o doble encriptamiento), nombre y ubicación de los archivos Addenda/Complemento y archivo con los datos del Namespace.

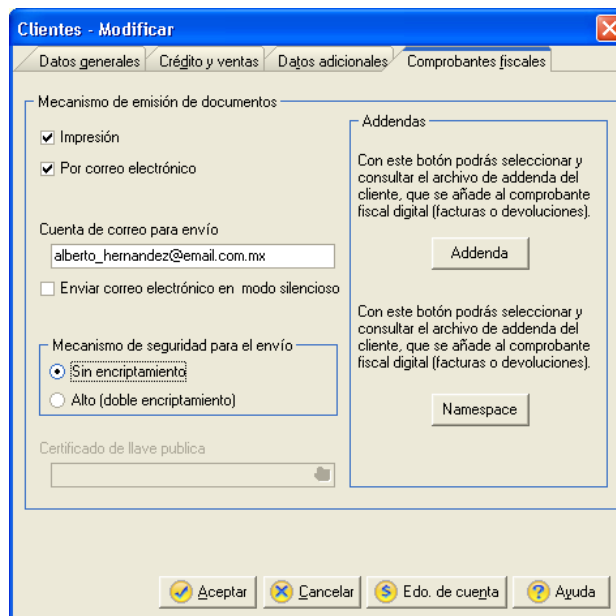



Figura 9. Datos del cliente / Comprobantes Fiscales

#### 4. Verificación de esquemas de impuestos

☞ Ruta de Acceso: Administrador de Catálogos / Esquemas de Impuestos

Se debe verificar que los impuestos que se van a utilizar se encuentren aplicados de forma correcta, para ello se debe:

- Seleccionar el esquema que se vaya a utilizar y pulsar el botón .
- Definir el porcentaje que se va a aplicar para cada impuesto.
- Indicar sobre que precio se va a aplicar o de lo contrario, seleccionar la opción “Exento” si no se maneja ese impuesto.



| Impuesto     | Porcentaje | Aplicación  |
|--------------|------------|-------------|
| IEPS         | 0.00 %     | Precio base |
| ISR Retenido | 0.00 %     | Precio base |
| IVA Retenido | 0.00 %     | Precio base |
| IVA          | 16.00 %    | Precio base |

Figura 10. Esquema de Impuestos

#### 5. Generación de CFD's

##### ➤ Elaboración de Facturas digitales

Al realizar una Factura digital, se mostrará la ventana con los datos fiscales del cliente para validarlos, teniendo la posibilidad de modificarlos en caso de requerirlos.

Al modificar los datos, se podrán grabar dichos cambios en el catálogo de clientes, de lo contrario, esos cambios sólo tendrán efecto en la Factura que se esté generando en ese momento.

Folio Digital configurado en la Tienda

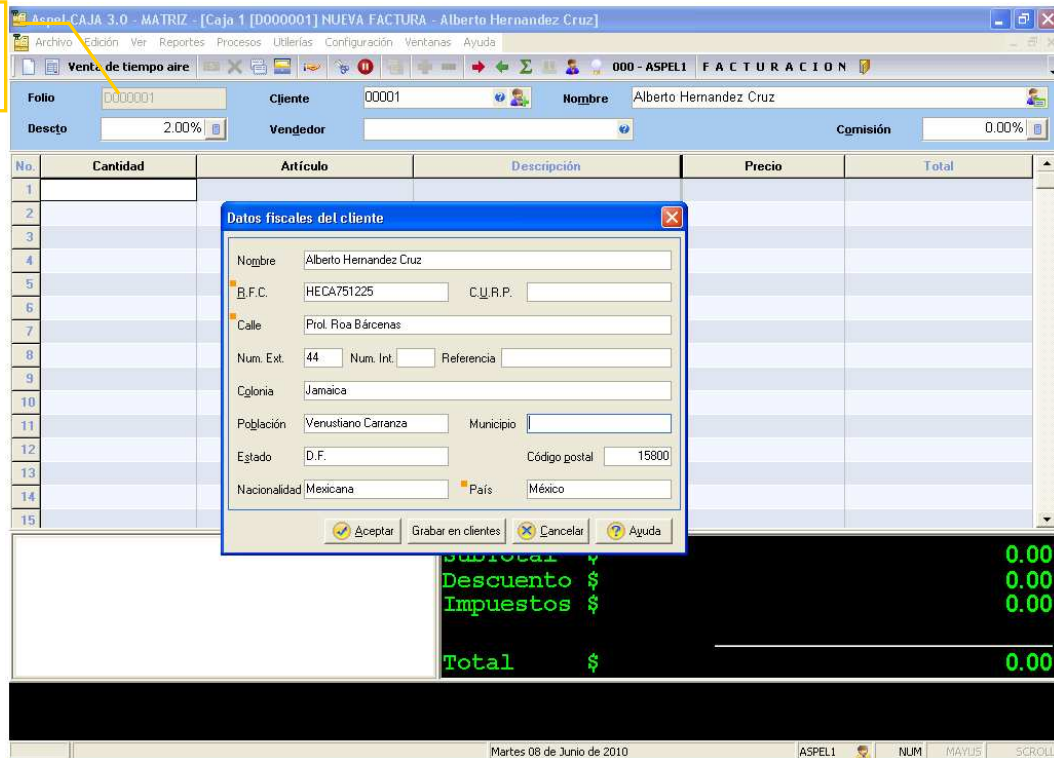


Figura 11. Elaboración de Factura Digital

Si en el detalle del cliente se tiene activo el parámetro de emisión por correo electrónico, al grabar la Factura se generará el XML y la impresión en PDF de la misma para ser enviados por correo electrónico.

➤ **Administrador de facturas**

Desde este administrador se podrán consultar las Facturas generadas, teniendo posibilidad de identificar si se trata de un documento Digital o Impreso.

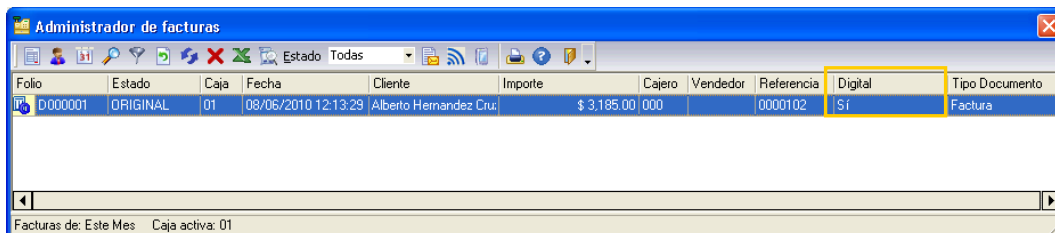


Figura 12. Administrador de Facturas



Cuando se trate de una factura digital se podrá utilizar el visor de CFDs a través del botón



**Aspel-Visor CFDS**

Comprobante Fiscal Digital  
010\06\06\AME860107KD9FFD00001.xml

Borrar password    Guardar como

**ASPEL DE MEXICO (EMPRESAS)**  
RFC: AME860107KD9    Fecha: 2010-06-06T14:02:17  
Dirección: CERRADA SUIZA No. 17 C.P. 10400 MAGDALENA DE JUZARME    Serie: FD  
Expedido en: Cerrada Suiza No. 17 Colonia San Jeronimo Acapulco    Folio: 1  
Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Cliente: María Cruz Torres  
RFC: CUTM680215  
Dirección: Azulco No. 7 Colonia Ajusco C.P. 4300 Coyoacán, D.F.

| Cantidad | Descripción | Unidad | P. unitario | Importe  |
|----------|-------------|--------|-------------|----------|
| 50.00    | BROCHA 2"   |        | 50.00       | 2,813.00 |

Subtotal: 2,425.00  
Impuestos trasladados: 388.00  
Total: 2,813.00

Elementos CFD    Datos

- Comprobante
  - Versión: 2.0
  - Serie: FD
  - Folio: 1
  - Fecha: 2010-06-06T14:00:00
  - Sello: HV0VQYmni9WAu
  - No. de aprobación: 123654
  - Año de aprobación: 2010
  - Forma de pago: Pago en una sola exhibición
  - No. de certificado: 10001200000000
  - Certificado: MIIDhDCCAmygA
  - Tipo de comprobante: ingreso
  - Subtotal: 2425.00
  - Total Impuestos tr.: 388.00
  - Total: 2813.00
- Emisor
- Receptor
- Conceptos
- Impuestos

Consulte por internet los validadores desarrollados por el SAT    Validación de folios    Validación de CFDS    Cerrar    Ayuda

Figura 13. Visor de Comprobantes Fiscales Digitales



## Elaboración de Notas de crédito

Los tipos de Notas de crédito que se podrán generar son:

- **Notas de crédito enlazadas** a una NOTA DE DEVOLUCIÓN, cuyo origen se puede deber a una:
  - i. Devolución de una Nota de Venta
  - ii. Cancelación de una Factura Directa
  - iii. Devolución Directa

En el caso de las Notas de crédito enlazadas, lo único que tomará del documento que les anteceda será el monto del mismo, y el concepto será el SERVICIO dado de alta y configurado para Notas de Crédito.

Este tipo de Notas de crédito se generarán desde el Administrador de Facturas.

- **Notas de crédito directas** en donde únicamente se podrá indicar en las partidas Servicios y no Productos.

Este tipo de Notas de crédito se darán de alta desde el Administrador de Notas, las cuales quedarán registradas bajo el concepto o Tipo de "Nota de Nota de Crédito", pudiendo filtrar la consulta de este Administrador sólo por Notas de este tipo.

- **Cancelación de Notas de crédito**

Desde el Administrador de Facturas se podrán realizar las cancelaciones de Notas de crédito. Al seleccionar esta opción, el sistema validará si el documento a Cancelar es una Factura o una Nota de crédito.

**IMPORTANTE:** La emisión de Notas de crédito será controlada mediante el Perfil del Usuario.

## 6. Emisión de Reportes

### ➤ Reporte Mensual al SAT

Desde el menú Reportes cuenta con opción para generar el Reporte Mensual al SAT tanto para comprobantes Digitales como para Impresos.



Figura 14. Emisión del Reporte Mensual del SAT

### ➤ Reporte Mensual al SAT en Puntos de Venta Remotos

- **Exportación de datos a Puntos de venta:** Al realizar el proceso de Exportación de datos a Puntos de venta, se podrán incluir los archivos correspondientes a CFDs, como lo son: Series, Folios, Certificado de sello, Archivo de llave privada, y Archivo de Namespace.
- **Exportación del reporte mensual del SAT:** Mediante este proceso se podrá generar y enviar el archivo para el reporte mensual del SAT al Administrador de Puntos de Venta.

Desde aquí se tiene la opción de enviar los archivos XML de las facturas digitales correspondientes al mes indicado en el filtro, de esta forma tanto el archivo de reporte mensual y los archivos de facturas del mes y caja indicados podrán ser empacados y enviados, ya sea por archivo o e-mail, al Administrador de Puntos de Venta.



Figura 15. Exportación del Reporte Mensual del SAT



**Recepción del reporte mensual del SAT:** Esta opción procesara los archivos comprimidos (zip) que contengan los reportes mensuales al SAT.

El proceso consiste en desempacar los archivos provenientes de un Punto de Venta Remoto copiándolos a la ruta del DAC correspondiente para que posteriormente puedan ser utilizados en la generación del Reporte Mensual al SAT.

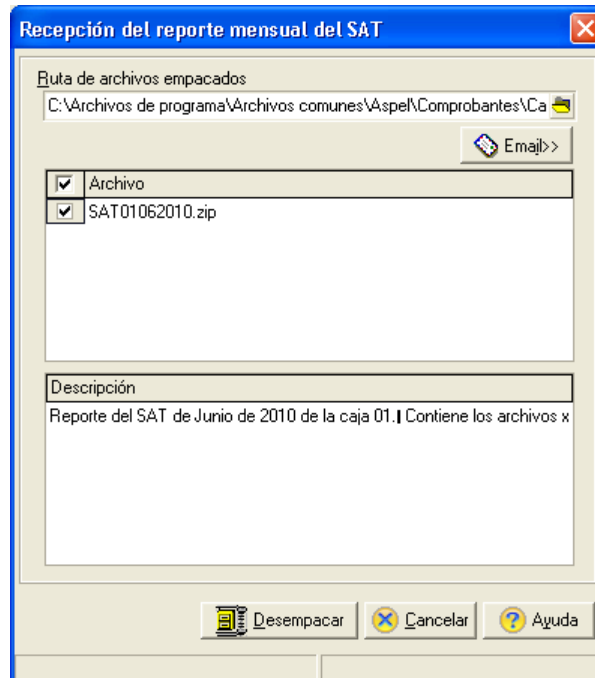


Figura 16. Exportación del Reporte Mensual del SAT

➤ **Reportes de Notas de Crédito**

Se podrá emitir un Resumen de Notas de crédito desde el Grupo de Reportes de Ventas diarias.